

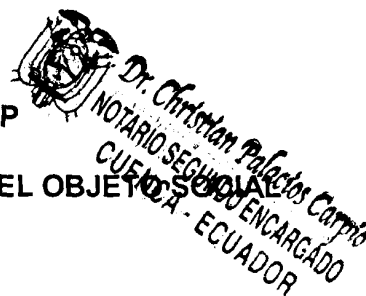
Escritura No.2013-1-01-02 P

ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

OTORGADO POR:

INTERCOMCIVE S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

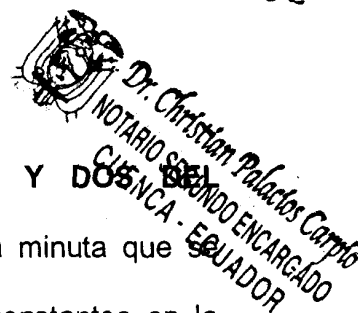


**** NL ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS SEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece para la celebración de esta escritura el señor **PAUL MAURICIO WILCHES ÑIGUEZ**, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía **INTERCOMCIVE S.A.**, capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En las escrituras a su cargo sírvase incorporar una que contenga una escritura de Ampliación del Objeto Social al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece para la celebración de esta escritura el

06-12-13

señor PAUL MAURICIO WILCHES IÑIGUEZ, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación empresario, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía INTERCOMCIVE S.A. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía INTERCOMCIVE S.A. fue constituida mediante escritura otorgada el 20 de abril del 2009, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, aprobada mediante Resolución No 09—C-DIC-265 del 12 de Mayo del 2009 por la Intendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el número 269 el 20 de mayo del 2009. **TERCERA: OBJETO.-** AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL. Que la compañía INTERCOMCIVE S.A. mediante Junta General Universal del 05 de Diciembre del 2013, por unanimidad aprobó la Ampliación del Objeto Social en tal virtud a continuación del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales de la compañía se añadirá lo siguiente: **AMPLIACIÓN DEL OBJETO:** La compañía podrá dedicarse también a la importación, exportación, compra, venta, comercialización de toda clase de Cueros en sus diferentes etapas como cuero salado, cuero wetblue, cuero crust, cuero terminado para sus diferentes usos. A la importación, exportación compra, venta, comercialización de químicos para el tratamiento del agua en general, químicos para el agro tanto tradicional como industrializado. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor notario agregue las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **ATENTAMENTE, DR. DIEGO GUZMÁN BERMEO**



MATRICULA NUMERO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS DEL
COLEGIO DE ABOGADOS DEL ZUAY.- Hasta aquí la minuta que
agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la
minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su
contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la
otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PAUL MAURICIO WILCHES INIGUEZ,

INTERCOMCIVE S.A.

C.I. 0102000593



Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

03

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA "INTERCOMCIVE S.A."**

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

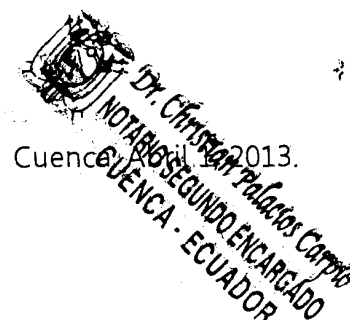
Para constancia firman:

Karina Serrano Pacheco

TG431

F47582

04



Señor
PAUL WILCHES IÑIGUEZ
Presente.-

De mis consideraciones

Por medio de la Presente, cúpleme llevar a su conocimiento que en la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "INTERCOMCIVE S.A." celebrada el 29 de Marzo del 2013, se decidió elegir a usted para el cargo de GERENTE y Representante Legal de la misma por un periodo estatutario de dos años.

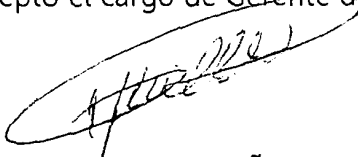
En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el estatuto social de la compañía, tales como, ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial, convocar a sesiones de junta general, reemplazar al PRESIDENTE en caso de ausencia falta o impedimento entre otras.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 29 de Abril de 2009 ante el Dr. Christian Palacios Carpio Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 20 de Mayo del 2009 bajo el numero 269.

Atentamente


Abg. Gabriela Arevalo
SECRETARIA

Nota de aceptación: Yo, **PAUL WILCHES IÑIGUEZ**, dejo expresa constancia de que en esta misma fecha acepto el cargo de Gerente de **INTERCOMCIVE S.A.**, 1 de Abril de 2013.


PAUL WILCHES IÑIGUEZ
CI.010200059-3

Registro Mercantil de Cuenca

05

TRÁMITE NÚMERO: 6431

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	5184
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1461
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERCOMCIVE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102000593	WILCHES INIGUEZ PAUL MAURICIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

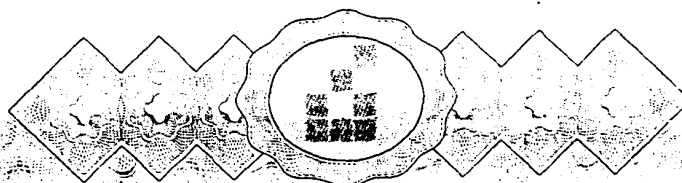
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DORIS MARIA CABRERA ROJAS (REGISTRADORA MERCANTIL SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA DE No. 010200059-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
WILLGHES INIGUEZ
PAUL MAURICIO
FECHA DE NACIMIENTO
1971-10-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL CASADO
ANA KARINA
SERRANO PACHECO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
TLCO. HOTEL Y TURISMO
E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WILLGHES ZAMORA MARCELO EDMUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INIGUEZ INIGUEZ BERTHA CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2013-02-23
FECHA DE EXPIRACION
2023-02-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL GENERAL DEL 17-FEB-2013

036 0197 0102000593

NUMERO DE CERTIFICADO CERTIFICADO

WILLGHES INIGUEZ PAUL MAURICIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTON
PARAGUAI
CIRCUINSCRIPCION
0
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

06

Dr. Christian Palacios Carrío
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR



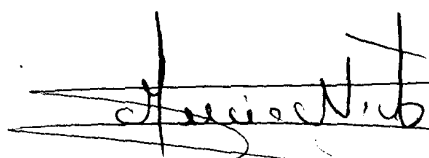
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA CON LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carrío
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



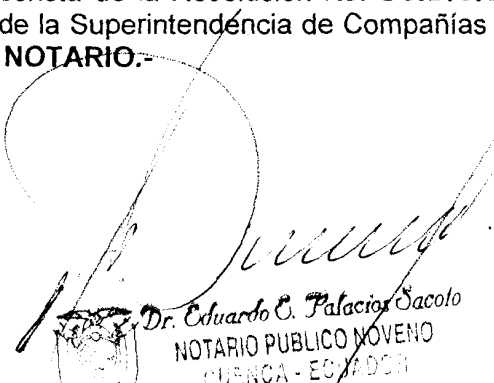
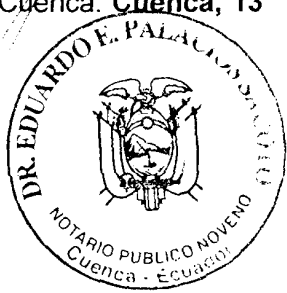
Doy fe: Que la escritura pública cuya copia antecede, de Ampliación de Objeto Social y Reforma de estatutos se encuentra aprobada mediante Resolución número SC. DIC. C. 13 1190, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 27 de diciembre del año 2013. Cuenca a 10 de Enero del 2014.
El Notario.



 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "INTERCOMCIVE S.A." he marginado la razón de la aprobación de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social y la Reforma del Estatuto, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el 06 de diciembre del 2013, aprobación que consta de la Resolución No. **SC.DIC.C.13.01190**, de fecha 27 de diciembre del 2013 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. **Cuenca, 13 de enero del 2014. EL NOTARIO.**





 Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 614

07

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	418
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	36
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102000593	WILCHES IÑIGUEZ PAUL MAURICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ACTO O CONTRATO:	06/12/2013
NOTARIA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.1190
FECHA RESOLUCIÓN:	27/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERCOMCIVE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

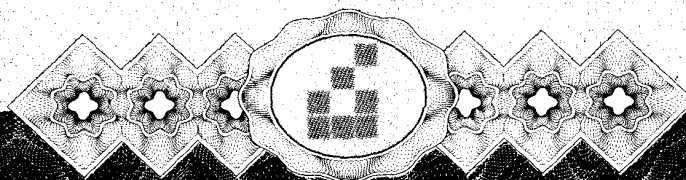
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

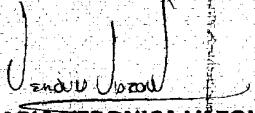
NO APLICA

Página 1 de 1



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

